Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

007

Ushuaia, 20 MAYO 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-41934-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un seguro de accidentes personales para los voluntarios del programa "Fortalecer Comunidad en Territorio" por un periodo de once (11) meses para un total de trescientos (300) voluntarios en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que, en Orden N° 04, obra Nota Fundada, mediante la cual se solicita iniciar el trámite de contratación detallada precedentemente.

Que, en orden N° 07, obra Nota de Pedido N° 208/2024 del R.A.F. N° 101, en estado autorizado.

Que, en orden N° 08, obra Volante de Imputación Preventiva N° 416/24 correspondiente a la R.A.F. N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple; N° 58/21 y N° 128/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00138/24 del RAF N° 101, referente a la contratación de un seguro de accidentes personales para los voluntarios del

///...2

G.T.F.
LS
✓

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

programa "Fortalecer Comunidad en Territorio" por periodo de once (11) meses para un total de trescientos (300) voluntarios en la Provincia de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0477, R.A.F. 101, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. T. N° 007 /2024

G.T.F.
LS

Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- RESOLUCIÓN Ss. P. T. Nº 007 /2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Promoción Territoria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41934- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 20/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 24/5/2024 10:30**

Encuadre Legal: LP 1015 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple; N° 58/21 y N° 128/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 208 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Seguro Accidentes Personales. Pesos**			
>>	Seguro accidentes personales para 300 participantes del programa FORTALECER COMUNIDAD TERRITOTIO. - COBERTURA: MUERTE ACCIDENTAL $5.000.000,00- - COBERTURA: GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO - FARMACEUTICA POR ACCIDENTE por reintegro (sindeducible) $ 500.000,00. - COBERTURA: INVALIDEZ TOT/PARC PERMANENTE POR ACCIDENTE: $ 5.000.000,00. - -inclusión jornada laboral con cobertura in itinere.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

007

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Promoción Territoria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41934- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 20/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 24/5/2024 10:30**

Encuadre Legal: LP 1015 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple; N° 58/21 y N° 128/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 208 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/05/24 a las 10:30
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete o los correos ecoltelli@tierradelfuego.gob.ar; dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete o los correos ecoltelli@tierradelfuego.gob.ar; dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	Once meses con opción a prórroga.
Garantía de Oferta:	SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR SANDOVAL BRUA LEANDRO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Administrativo de Compras y Contrataciones
20/05/2024 14:24